

DECRETO: Nº 132

TEMUCO, 1 1 MAR. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

 $\,$ 3.- El Reglamento Nº 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 352, 353, 356, 357, 358, 359, 362, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

No	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01	Leonila Villagrán Opazo			07 planchas de ecoplac, para revestimiento de la vivienda.	6259534
02	Elizabeth Acuña Merino			10 planchas de zinc de 3,66 mts. y 10 planchas de ecoplac.	2475324
03	Cecilia Cayuhuan Nahuelan			06 planchas de ecoplac para revestimiento de pieza.	2459799
04	Carmen Lincopi Tralma			07 planchas de ecoplac para revestimiento de la vivienda.	795881

D. 567041

05	Ceferina Figueroa Gallegos	07 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 planchas de ecoplac.	606636
06	María Santibáñez Valenzuela	11 planchas de ecoplac para revestimiento de la vivienda.	136068
07	Olga Coronado Sepúlveda	15 planchas de zinc de 3,66 mts., 01 rollo papel fieltro y 01 kg. clavos de techo.	En proceso.

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Apply Ordensdel Sr. Alcalde"

EDUARDO CASTRO STONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / CZP (S) / mpn

DISTRIBUCION:

CONTROL

Dirección Desarrollo Comunitario

- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social

